

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-9-2023-MPA-CS-1

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Antabamba – Oficina de Logística, siendo las 10:30 AM del día 10 de julio del 2023, se constituyeron los miembros del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-9-2023-MPA-CS-1 (Primera Convocatoria)** cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP - AP - 108 (HUANCAPAMPA - AYAHUAY) DISTRITO DE EL ORO, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REPARTAMENTO APURIMAC”**, afín de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro y se produce en estricto cumplimiento de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente y sus modificatorias, las Bases Administrativas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Contrataciones y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10105933491	CCAMSAYA HUILLCA FELIX	2023-06-17 23:22:39.0	Válido	2023-06-17 23:22:39.0	10105933491
2	Proveedor con RUC	10421710835	VILLAFUERTE BARRIOS PERCY	2023-06-27 22:30:09.0	No válido	2023-06-27 22:30:09.0	10421710835
3	Proveedor con RUC	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-26 23:35:14.0	Válido	2023-06-26 23:35:14.0	20278054773
4	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-06-17 10:48:27.0	Válido	2023-06-17 10:48:27.0	20407863250
5	Proveedor con RUC	20408019959	EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA KENNOSUR S.A.C.	2023-06-25 12:58:51.0	Válido	2023-06-25 12:58:51.0	20408019959
6	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2023-06-21 08:44:08.0	Válido	2023-06-21 08:44:08.0	20443107593
7	Proveedor con RUC	20490068377	A & C ROMER CONTRATISTAS GENERALES SRL	2023-06-19 17:34:27.0	Válido	2023-06-19 17:34:27.0	20490068377
8	Proveedor con RUC	20490893254	RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C.	2023-06-27 18:54:22.0	Válido	2023-06-27 18:54:22.0	20490893254
9	Proveedor con RUC	20490903233	INVERSIONES DE SERVICIOS GENERALES TORRE S.A.C	2023-06-26 13:00:12.0	Válido	2023-06-26 13:00:12.0	20490903233
10	Proveedor con RUC	20491130131	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E.I.R.L.	2023-06-19 09:12:03.0	Válido	2023-06-19 09:12:03.0	20491130131
11	Proveedor con RUC	20491235072	DIDA S.R.L.	2023-06-27 21:25:23.0	Válido	2023-06-27 21:25:23.0	20491235072
12	Proveedor con RUC	20511603391	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PACIFICO SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INGECOPS S.A.C.	2023-06-20 19:35:49.0	Válido	2023-06-20 19:35:49.0	20511603391
13	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	2023-06-27 21:08:17.0	Válido	2023-06-27 21:08:17.0	20517785530
14	Proveedor con RUC	20527597651	GRUSAP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-20 23:10:54.0	Válido	2023-06-20 23:10:54.0	20527597651
15	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-06-17 11:02:27.0	Válido	2023-06-17 11:02:27.0	20542059291
16	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-17 19:29:15.0	Válido	2023-06-17 19:29:15.0	20542699435
17	Proveedor con RUC	20564148602	CONTRATISTAS GENERALES CAFRA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-20 09:59:06.0	Válido	2023-06-20 09:59:06.0	20564148602
18	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	2023-06-18 12:00:58.0	Válido	2023-06-18 12:00:58.0	20564248658
19	Proveedor con RUC	20564357511	GRUPO CECONSA S.A.C.	2023-06-23 08:23:01.0	Válido	2023-06-23 08:23:01.0	20564357511
20	Proveedor con RUC	20600068050	CALMER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CALMER S.A.C.	2023-06-26 17:28:21.0	Válido	2023-06-26 17:28:21.0	20600068050
21	Proveedor con RUC	20600408888	INCA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-06-26 22:07:41.0	Válido	2023-06-26 22:07:41.0	20600408888
22	Proveedor con RUC	20601277272	BER MAC E.I.R.L	2023-06-22 19:12:22.0	Válido	2023-06-22 19:12:22.0	20601277272
23	Proveedor con RUC	20603533136	E.S. CONSTRUCTORA SANCHEZCONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-26 16:45:24.0	Válido	2023-06-26 16:45:24.0	20603533136
24	Proveedor con RUC	20603570309	PRICKAR'S INGS. CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	2023-06-27 18:30:00.0	No válido	2023-06-27 18:30:00.0	20603570309
25	Proveedor con RUC	20603570309	PRICKAR'S INGS. CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	2023-06-27 18:50:14.0	No válido	2023-06-27 18:50:14.0	20603570309
26	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	2023-06-17 09:09:12.0	Válido	2023-06-17 09:09:12.0	20603826052
27	Proveedor con RUC	20604046514	CORPORACION EMPRESARIAL MENAGUIRRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-21 10:33:59.0	Válido	2023-06-21 10:33:59.0	20604046514
28	Proveedor con RUC	20604709424	CARMOBARRI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-17 00:36:01.0	No válido	2023-06-17 00:36:01.0	20604709424
29	Proveedor con RUC	20604868921	YSLA CONSTRUCTORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-06-19 14:51:41.0	Válido	2023-06-19 14:51:41.0	20604868921
30	Proveedor con RUC	20605695575	DICSA-LBS INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-27 22:28:30.0	No válido	2023-06-27 22:28:30.0	20605695575
31	Proveedor con RUC	20605814442	TURIKITA'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-23 12:30:45.0	Válido	2023-06-23 12:30:45.0	20605814442
32	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2023-06-25 12:43:42.0	Válido	2023-06-25 12:43:42.0	20608432257
33	Proveedor con RUC	20608647172	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MARCAB S.A.C.	2023-06-20 17:24:33.0	Válido	2023-06-20 17:24:33.0	20608647172



34	Proveedor con RUC	20609289636	INGUIZAP E.I.R.L	2023-06-20 11:22:22.0	Válido	2023-06-20 11:22:22.0	20609289636
35	Proveedor con RUC	20609374064	CONSTRUCTORA VALVERDE Y ASOCIADOS S.A.C.	2023-06-17 12:41:26.0	Válido	2023-06-17 12:41:26.0	20609374064
36	Proveedor con RUC	20610316639	SERVICIOS ELECTRICOS RURALES GENERALES E INGENIERIA S.A.C	2023-06-17 13:42:39.0	Válido	2023-06-17 13:42:39.0	20610316639

Acto Seguido de conformidad al artículo 90 del reglamento de la ley de Contrataciones, se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestra en la captura de pantalla siguiente.

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forme de presentación
RUC / Código	Nombre o Razon Social				
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP - AP - 108 (HUANCAPAMPA - AYAHUAY) DISTRITO DE EL ORO, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC"				
20491130131	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E I.R.L.		28-06-2023	19:52:54	Electronico
20600068050	CONSORCIO KALICANTO		28-06-2023	20:57:09	Electronico
20610316639	SERVICIOS ELECTRICOS RURALES GENERALES E INGENIERIA S.A.C		28-06-2023	21:16:55	Electronico
20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.		28-06-2023	21:24:22	Electronico
20603533136	CONSORCIO DEL SUR		28-06-2023	21:56:40	Electronico
20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		28-06-2023	21:59:24	Electronico
20601277272	CONSORCIO AYAHUAY		28-06-2023	23:07:35	Electronico
20564357511	GRUPO CECONSA S.A.C.		28-06-2023	23:11:33	Electronico

APERTURA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de las ofertas establecidos en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, para determinar si las propuestas técnicas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E I.R.L	CONSORCIO KALICANTO	SERVICIOS ELECTRICOS RURALES GENERALES E INGENIERIA SAC	AMC INGENIEROS SRL	CONSORCIO DEL SUR	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SCRL	CONSORCIO AYAHUAY	GRUPO SECONSA SAC
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obras (Anexo 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Precio de oferta en soles debe registrar directamente en el formulario electrónico del SECAE. Adicionalmente Se Debe Adjuntar el ANEXO N° 06 en caso de procedimiento convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión éxito, según corresponda. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE (**)	NO CUMPLE (NO INCLUYE LA ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO)	NO CUMPLE (PROPUESTA ECONOMICA ILEGIBLE Y CON BORRONES)	NO CUMPLE (PRESENTA ESTRUCTURA DE COSTO DIFERENTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO)	SI CUMPLE (NO PRESENTA LA RUBRICA EN EL ANEXO 06)	NO CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTO FACULTATIVO								
h) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ¹ .	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
i) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

¹ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

OBSERVACIONES N° 01

De acuerdo con la revisión de la propuesta del postor **CONSORCIO AYAHUAY**, se advierte la falta de firma en el Anexo 06. Precio de la Oferta (Folio N° 51), el cual no es subsanable. Por lo que se **NO SE ADMITE** la Oferta. Así mismo, se advierte un error en el formato adjunto, (Folio N° 53) que pertenece a un sistema de contratación a SUMA ALZADA. Sin embargo, de acuerdo con el numeral 1.6. Sistema de Contratación del Capítulo I. Generalidades de las Bases Integradas el sistema de contratación fijado es a **PRECIOS UNITARIOS**.

53



**CONSORCIO
AYAHUAY**

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-MPA-CS
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
* RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL(A) CAMINO VECINAL EMP. AP 208 (HUANCAPAMPA - AYAHUAY), D. STRITO DEL ORO PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO AFURIVAC	243,197.24
TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 24/100 SOLES	243,197.24

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Abancay, 25 de junio del 2023.



MARIO ALBERTO PASTOR BOCANGEL
REPRESENTANTE COMUN









51



**CONSORCIO
AYAHUAY**

1	Total costo directo (A)	161.646,55
2.1	Gastos fijos	11.759,93
2.2	Gastos variables	17.336,45
	Total gastos generales (B)	29.096,38
3	Utilidad (C)	15.356,42
	SUBTOTAL (A+B+C)	206.099,36
4	IGV	37.097,88
5	Monto total de la oferta	243.197,24

EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA
S/ 243.197,24 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 24/100 SOLES)

JUSTIFICACIÓN DEL CASO

En cumplimiento del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, Numeral 60.4, En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. **La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.** En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

OBSERVACIONES N° 02

De acuerdo con la revisión de la propuesta del postor **SERVICIOS ELÉCTRICOS RURALES GENERALES E INGENIERIA SAC**, se advierte un error y/o ambigüedad en el formato adjunto **Anexo 06. Precio De La Oferta**. Sin embargo, de acuerdo con el numeral 1.6. Sistema de Contratación del Capítulo I. Generalidades de las Bases Integradas el sistema de contratación fijado es a **PRECIOS UNITARIOS**. Así mismo, el postor no adjunta la **ESTRUCTURA DE COSTOS**, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

 SERVICIOS ELÉCTRICOS RURALES GENERALES E INGENIERIA SAC					
ANEXO N° 6					
PRECIO DE LA OFERTA					
ÍTEM N° 0001					
Señores					
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA					
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MPA/CS					
Presente. -					
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:					
Código	Descripción	Unid	Multiplo	Unid	Subtotal
01.01	RENOVACION DE FUENTE EN ELIALI CAMINO VECINAL EMP AP 206 (HUANCAPAMPA - AYAHUAY) DISTRITO DEL ORO PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	gib	1.00	147 565.82	147 565.82
1	Total costo directo (A)				147 565.82
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				19 023.24
2.2	Gastos variables				27 705.03
	Total gastos generales (B)				46 728.27
3	Utilidad (C)				11 805.27
	SUBTOTAL (A+B+C)				206 099.35
4	IGV				37 097.88
5	Monto total de la oferta				243 197.24

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Chuqibambilla, 28 de Junio del 2023


Chuqibambilla - Grau - Apurimac - Peru, 03811
RUC: 20610926639
Teléfono: 864 359 915 - 867 209 506
ventas@sergisac.com.pe
WWW.SERGISAC.COM.PE

JUSTIFICACIÓN DEL CASO

Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

Según el Anexo 06. Precio de la Oferta, de las Bases Integradas se debe INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA.

OBSERVACIÓN N° 03

- De acuerdo con la revisión de la propuesta del postor CONSORCIO DEL SUR - Anexo 06. Precio de la oferta, en la estructura de costos se advierte partidas y metrados que no corresponden con el presupuesto de obra del Expediente Técnico Aprobado correspondiente al proyecto **RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(AL) CAMINO VECINAL EMP. AP 208 (HUANCAPAMPA - AYAHUAY), DISTRITO DEL ORO, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**

Presupuesto presentado por el postor CONSORCIO DEL SUR.

N° ITEM	PARTIDA	Und.	Metrado	PU	SUB TOTAL
A: COMPONENTE 01: OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA					
01	OBRAS PROVISIONALES				40,097.76
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 2.40M x 3.60m	UND	1.00	681.03	681.03
01.02	ALMACEN, OFICINA Y CAMPAMENTO	M2	53.00	57.28	3,035.84
01.03	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	GLB	1.00	7,203.38	7,203.38
01.04	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	35,107.53	35,107.53
02	TRABAJOS PRELIMINARES				17,644.76
02.01	DESBRUCE Y LIMPIEZA DE TERRENO	M2	101.84	2.07	210.81
02.02	TRAZO Y REPLANTEO DE ALMACEN, OFICINA Y CAMPAMENTO	M2	53.00	6.50	344.50
02.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE MAMPONERIA Y OTROS EN SECO	M3	7.87	53.58	421.67
02.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO	GLB	1.00	16,667.80	16,667.80
03	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				3,999.79
03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	4,683.29	4,683.29
03.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	177.88	177.88
03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	1,271.19	1,271.19
03.04	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,118.64	2,118.64
03.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	718.69	718.69
B: COMPONENTE 02: ESTRUCTURA DEL PUENTE (L=10.20 mL)					
04	SUPER ESTRUCTURA				15,459.59
04.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO DE SUPER ESTRUCTURA	M2	11.92	11.65	138.67
04.02	LIMPIEZA GENERAL DE LA SUPER ESTRUCTURA	M2	67.58	2.43	164.22
04.03	COLOCACION DE PLACAS DE 20x30CM2, E=3/4" DE ANCLAJE PARA BARANDA	UND	18.00	297.54	4,760.64
04.04	COLOCACION DE BARANDAS METALICAS DE TUBO DE F"O" DE 2"	M	60.80	136.75	8,314.40
04.05	PINTURA EN BARANDA DE F"O" DE 2"	M2	9.73	21.96	213.87
04.06	CONTROL DE CALIDAD DE LA SOLDADURA	PTO	48.00	38.89	1,866.72
05	SUB ESTRUCTURA				70,170.40
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				12,847.08
05.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN SUB ESTRUCTURA	M2	105	6.50	682.50
05.01.02	LIMPIEZA GENERAL DE LA SUB ESTRUCTURA	M2	108.92	1.63	177.54
05.01.03	ENCAUZAMIENTO DEL RIO	ML	34.00	352.56	11,987.04
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,992.87
05.02.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURA EN MATERIAL COMUN CON MAQUINARIA	M3	92.85	41.12	3,817.99
05.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE O MAQUINARIA	M3	22.28	15.49	345.12
05.02.03	RELLENO Y ACOMODO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO DE RIO SOBRE MURO DE PROTECCION	M3	70.57	40.10	2,829.86
05.03	COLOCACION DE GEOTEXTIL				855.13
05.03.01	COLOCACION DE GEOTEXTIL	M2	93.05	9.19	855.13
05.04	GRANOS DE CONCRETO SIMPLE EN MUROS				38,194.52
05.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS	M2	59.39	58.80	3,373.35
05.04.02	CONCRETO CICLOPEO FC=210KG/CM2 + 60% P.G. EN MUROS	M3	71.81	483.52	34,721.57
05.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO EN MUROS				13,124.04
05.05.01	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN MUROS REFORZADOS	KG	694.39	7.09	4,923.23
05.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS REFORZADOS	M2	37.22	62.12	2,312.11
05.05.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN MUROS REFORZADOS	M3	10.97	539.80	5,888.70
05.06	ACARREO DE AGREGADOS				2,910.79
05.06.01	ACARREO DE AGREGADOS	M3	143.53	20.28	2,910.79
05.07	CONTROL DE CALIDAD				351.52
05.07.01	CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO	UND	10.00	25.40	254.00
05.07.02	CURADO DE CONCRETO	M2	88.65	1.10	97.52



C) COMPONENTE 03: ACCESOS DEL PUNTE					
06	MOVIMIENTO DE TIERRAS				804.56
06.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN ACCESOS	M2	21.33	4.62	98.54
06.02	LIMPIEZA GENERAL EN ACCESOS	M2	21.33	1.83	34.77
06.03	EXCAVACION MANUAL DE LOSAS DE APROXIMACION	M3	6.49	15.51	100.66
06.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D<=100M	M3	8.11	40.57	329.02
06.05	COMPACTADO Y NIVELADO DE BASE	M2	21.33	14.14	301.61
07	LOSAS DE APROXIMACION				3,899.67
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN LOSAS DE APROXIMACION	M2	5.44	64.04	348.38
07.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN LOSAS DE APROXIMACION	KG	112.79	7.24	816.60
07.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN LOSAS DE APROXIMACION	M3	8.49	421.37	2,734.69
08	SEÑALIZACION				2,884.44
08.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN SEÑALIZACION	M2	1.04	4.62	4.80
08.02	EXCAVACION MANUAL DE SEÑALIZACION	M3	1.00	31.02	31.02
08.03	ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN SEÑALIZACION	M2	1.08	64.04	69.16
08.04	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN SEÑALIZACION	KG	22.08	7.24	159.86
08.05	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN SEÑALIZACION	M3	1.07	550.99	588.56
08.06	SEÑALIZACION INFORMATIVA	UND	2.00	507.51	1,015.02
08.07	SEÑALIZACION PREVENTIVA	UND	2.00	507.51	1,015.02
09	CONTROL DE CALIDAD				1,126.54
09.01	CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO	UND	12.00	25.40	304.80
09.02	CURADO DE CONCRETO	M2	22.50	1.10	24.75
D) COMPONENTE 04: VARIOS					
10	COLOCACION DE JUNTAS DE DILATACION	M	1.00	414.01	414.01
E) COMPONENTE 05: IMPACTO AMBIENTAL					
11	CONDICIONAMIENTO DE OMBRE	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
12	TRAMPAS QUIMICOS PORTATILES PARA EL PERSONAL DE OBRA	GLB	1.00	1,400.00	1,400.00
13	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	GLB	1.00	1,200.00	1,200.00
14	SEÑALIZACION CONO AMBIENTAL	GLB	1.00	600.00	600.00
15	DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	GLB	1.00	1,100.00	1,100.00




Edgar Sánchez Rivera
 REPRESENTANTE COMUN

Presupuesto del Expediente Técnico Aprobado

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	OBRAS PROVISIONALES				77,366.07
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES				65,182.81
01.01.01	CARTEL DE OBRA (3.50 x 2.40m)	Und.	1.00	495.41	495.41
01.01.02	CAMPAMENTO, ALMACEN Y OFICINAS	m2	80.00	54.76	4,380.40
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	Gl.	1.00	24,120.00	24,120.00
01.01.04	FLETE TERRESTRE	Gl.	1.00	37,185.00	37,185.00
01.02	SALUD Y SEGURIDAD EN OBRA				0,856.24
01.02.01	EQUIPO DE PROTECCION DE ALTURA Y CAPACITACION	Und.	5.00	476.66	2,855.70
01.02.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Und.	30.00	123.00	3,687.00
01.02.03	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD PERMANENTE DE LA OBRA	Gl.	1.00	3,313.64	3,313.64
01.03	ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN LA EJECUCIÓN DE OBRA				1,326.52
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL CON RIESGO MEDIANO	Und.	1.00	169.46	169.46
01.03.02	IMPLEMENTACION DE LAVADEROS PARA ROSTROS Y MANOS	Und.	1.00	62.55	62.55
01.03.03	SEÑALIZACION DEL PLAN COVID-19	Und.	1.00	466.10	466.10
01.03.04	INSUMOS Y/O EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	Gl.	1.00	627.76	627.76



02	MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO				26.257,51
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				107,59
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	0,18	597,71	107,59
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				11.027,72
02.02.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	m3	364,80	6,68	2.436,86
02.02.02	DESCUNCHE Y REFINADO DE TALUDES	m2	145,00	15,66	2.270,70
02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	401,28	15,75	6.320,76
02.03	CONFORMACION DE LA SUBRASANTE				3.242,38
02.03.01	CONFORMACION DE LA SUBRASANTE	m2	646,00	2,22	1.440,58
02.03.02	CONFORMACION DE CUNETAS DE EVACUACION PLUVIAL	m	170,00	10,60	1.802,00
02.04	LOSA DE APROXIMACION				11.876,62
02.04.01	CONCRETO f'c= 210 Kg/cm2 EN LOSA DE APROXIMACION	m3	6,31	509,90	4.747,17
02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA DE APROXIMACION	m2	9,48	109,65	1.032,26
02.04.03	ACERO Fy= 4.200 Kg/cm2 EN LOSA DE APROXIMACION	Kg	338,83	17,07	5.783,83
02.04.04	JUNTA ASFALTICA	m	15,52	20,05	311,33
03	PUNTE VEHICULAR				54.353,26
03.01	OBRAS PRELIMINARES				1.745,73
03.01.01	LIMPIEZA GENERAL EN PUENTE Y ESTRUCTURAS	m2	75,62	24,72	1.746,73
03.02	LOSA (SUPER ESTRUCTURA)				11.045,25
03.02.01	PINTADO ARENADO DE BARANDAS	m	45,00	245,45	11.045,25
03.03	ESTRIBOS (SUB ESTRUCTURA)				35.662,28
03.03.01	TARRAJEO EN MURO EXTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C A 1:5. E=1,5 cm	m2	132,54	261,26	35.662,28
04	SEÑALIZACION Y PREVENCION VIAL				18.941,53
04.01	DADOS DE CONCRETO PIBASE DE SEÑALETICA				377,27
04.01.01	CONCRETO SIMPLE FC=140 KG/CM2 EN DADOS	m3	0,56	208,68	224,77
04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN DADOS	m2	1,44	102,90	122,50
04.02	SEÑALETICA				16.564,26
04.02.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA	Und	2,00	1.572,86	2.740,72
04.02.02	SEÑALIZACION PREVENTIVA	Und	2,00	524,27	1.048,54
04.02.03	GUARDAVIAS	m	40,00	369,26	14.770,00
05	OTROS				2.194,92
05.01	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	Und	2,00	39,14	78,28
06.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y DESMONTAJE DE ALMACEN	Qto.	1,00	2.116,64	2.116,64
	COSTO DIRECTO				176.153,29
	GASTOS GENERALES 40%				35.230,66
	UTILIDAD 10%				17.815,33
	SUB TOTAL				229.200,28



Karlo Pedro Martínez Vargas
ING. CIVIL
OH: 180007

JUSTIFICACIÓN DEL CASO

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

En cumplimiento del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, Numeral 60.4, En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. **En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.** Por lo que no es posible subsanar el documento que contiene, **NO ADMITE** la oferta.

OBSERVACIONES N° 04

De acuerdo con la revisión de la propuesta del postor AMC INGENIEROS SRL LTA - Anexo 06. Precio de la oferta, en la estructura de costos se advierte metrados y precios unitarios, los cuales no son claros o legibles. Cabe añadir que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas; razón por la cual, el postor debió verificar de los documentos que la conformaban aportarán información clara y legible (específicamente, respecto a la información

relacionada al presupuesto de obra). El formato anexo N° 6 presenta borrones, correcciones con lapicero, información ilegible.

En ese punto, es pertinente señalar, que el numeral 60.4 del Artículo 60. Del Reglamento establece 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. **En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.**

Ahora, si bien el Art. 60 del Reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, puesto que, además de no estar prevista como supuesto de subsanación la ilegibilidad de la información consignada en el desagregado de partidas, **si se aplicase se estaría modificando el alcance de la oferta presentada, ya que la información no es clara y precisa.**



02.03.01	CONFORMACION DE LA SUBRASANTE	m2	546.00	2.23	1,440.58	546.00
03.03.01	TARRAJEO EN MURO EXTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE MORTERO C/A 1:5, e=15 cm	m2	137.54	291.25	38,602.28	291.25
01.02.03	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD PERMANENTE DE LA OBRA	Glb.	1.00	3,313.64	3,313.64	3,313.64
02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN LOSA DE APROXIMACION	m2	546	109.65	1,037.29	1,037.29
05.01	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION) LIMPIEZA	Una.	2.00	36.14	76.26	36.14
05.02	FINAL DE OBRA Y DESMONTAJE DE ALMACEN	Glb.	1.00	2,118.64	2,118.64	2,118.64

36.14	76.26
2,118.64	2,118.64



CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación de ofertas previstos en la sección de las bases, según orden de prelación, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO
01	CONSTRUCTOR A Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS EIRL	CAPACIDAD PROFESIONAL	TÉCNICA	Equipamiento Estratégico	NO CORRESPONDE
				Formación Académica del plantel profesional clave	NO CORRESPONDE
				Experiencia del Plantel Profesional Clave	NO CORRESPONDE
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	Experiencia del postor en la especialidad	SI CUMPLE
02	CONSORCIO KALICANTO	CAPACIDAD PROFESIONAL	TÉCNICA	Equipamiento Estratégico	NO CORRESPONDE
				Formación Académica del Profesional Clave	NO CORRESPONDE
				Experiencia del Plantel Profesional Clave	NO CORRESPONDE
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	Experiencia del postor en la especialidad	SI CUMPLE
03	CONSTRUCTOR A ALFA Y SERVICIOS GENERALES SCRL	CAPACIDAD PROFESIONAL	TÉCNICA	Equipamiento Estratégico	NO CORRESPONDE
				Formación Académica del Profesional Clave	NO CORRESPONDE
				Experiencia del Plantel Profesional Clave	NO CORRESPONDE
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	Experiencia del postor en la especialidad	NO CUMPLE
04	GRUPO CECONSA SAC	CAPACIDAD PROFESIONAL	TÉCNICA	Equipamiento Estratégico	NO CORRESPONDE
				Formación Académica del Profesional Clave	NO CORRESPONDE
				Experiencia del Plantel Profesional Clave	NO CORRESPONDE
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	Experiencia del postor en la especialidad	NO CUMPLE

OBSERVACIÓN:

1. El postor N° 05 **CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SCRL**, NO CALIFICA en experiencia del postor en la especialidad, según contrato N° 06-2021-MTC/20.2 (folios 25 al 30) presenta experiencia en **SERVICIO GENERALES**, contraviniendo lo estipulado en las bases integradas y los términos de referencia, donde se solicita que para acreditar la experiencia del postor en la especialidad. Literal B Capítulo III – Requerimiento 3.2. Requisitos de calificación, dice al pie “Definición de **OBRAS SIMILARES**”, más no OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES.

Se considerará obra similar a: Construcción y/o Instalación y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Reparación y/o Renovación y/o Recuperación y/o Reposición y/o Cambio y/o Reubicación (Incluye la combinación de estas obras) de puentes definitivos, puentes vehiculares sobre ríos o puentes carreteros sobre ríos o puentes carrozables sobre ríos, y/o obras viales. (que contengan como componente puentes o pontones).

Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



2. El postor **GRUPO CECONSA SAC**, no cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, el cual se sustenta en lo siguiente:

De acuerdo con la revisión de la propuesta del postor GRUPO CECONSA SAC, para el Anexo 08. Experiencia del Postor en la Especialidad en el Folio N° 49 acredita un monto facturado acumulado de S/. 544,848.07 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil, Ochocientos Cuarenta y Ocho con 07/100 soles) - Contrato N°027-2015-MPCH/LP N°03-2015 "Contratación de Consultoría y Ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Uranmarca – Totorabamba, Provincia de Chincheros - Apurímac". Sin embargo, al verificar las partidas ejecutadas: Según Expediente Técnico Final (Folio 13-17) se evidencia en el **ÍTEM 04.06 CONSTRUCCIÓN DE PONTONES** un presupuesto equivalente a S/. 110,064.64 y en el **ÍTEM 04.07 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES** un presupuesto equivalente a S/. 351,045.85, que hace un total de S/ 461,110.49. Así mismo, en los Folios N° 20 al 24 Contrato de Consorcio, el porcentaje de participación para la empresa **GRUPO CECONSA SAC es del 06%** (seis por ciento) en la ejecución de la obra. Por lo que el monto facturado acumulado debería ser el 06% de S/. 461,110.49, que equivale a S/. 27,666.63, en consecuencia, **NO CALIFICA**.



CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

SÉPTIMO: LAS EMPRESAS, SE COMPROMETEN A DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE MANERA COORDINADA EN LO REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ADJUDIQUEN AL CONSORCIO, APLICANDO SU CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA Y EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CONSULTORIA DE LA OBRA, HASTA LA TOTAL DE CULMINACIÓN.

OCTAVO: RÉGIMEN DE PARTICIPACIONES Y RESPONSABILIDADES:
QUE LOS CONSORCIANTES QUE INTERVIENEN DE COMÚN Y MUTUO ACUERDO SEAN LOS SIGUIENTES

CONSORCIANTE	Porcentaje de Participación	Actividad
CONSTRUCTORA COLLAHUASI CONSHUA S.A.C.	08% (OCHO POR CIENTO)	Ejecución de la obra
GARCIA VARGAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.	76% (SETENTA Y SEIS POR CIENTO)	Ejecución de la obra
GRUPO CECONSA S.A.C.	06% (SEIS POR CIENTO)	Ejecución de la obra
JMR INVERSIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	08% (OCHO POR CIENTO)	Ejecución de la obra
FELICIANO HUAYHUA ESPINOZA	02% (DOS POR CIENTO)	Elaboración del expediente técnico de la obra
CAUSALES DE EXTINCIÓN DEL CONSORCIO		

NOVENO: EL PRESENTE CONSORCIO COBRARÁ VIGENCIA AL MOMENTO DE SUSCRIBIRSE EL PRESENTE CONTRATO Y POR NINGUN MOTIVO PODRÁ SER MODIFICADO EN SUS CONDICIONES NI RESULTO, SINQ HASTA DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA OBRA Y QUE EXISTA LIQUIDACIÓN FINAL CONSENTIDA.

GRUPO CECONSA SAC
Percy Bartol Villano
APODERADO

[Signature]

NOTARIO DEL MUNICIPIO DE ANTABAMBA

04.02.01.	- ALCANTARILLA DE CONCRETO TIPO I (0.80x0.85)	252,501.15	705,321.50	355,407.69
04.02.02.	- ALCANTARILLA DE CONCRETO TIPO II (0.60x0.80)	353,750.40	51,874.73	274,179.74
04.03.	TAJEAS	198,716.12	31,076.65	35,857.68
04.04.	BADENES	0	57,423.14	129,202.08
04.05.	MUROS DE CONTENCION	539020.6	319,786.46	255,291.71
04.06.	CONSTRUCCION DE PONTONES	68,014.85	175,161.41	110,064.64
	PANTON N° 01	34,007.43	58,387.14	0.00
	PANTON N° 02	34,007.43	58,387.14	73,257.63
	PANTON N° 03		58,387.14	36,805.79
04.07.	CONSTRUCCION DE PUENTES	311,125.12	245,215.74	351,045.85
	PUENTE N° 01	155,562.56	171,256.29	192,351.55
	PUENTE N° 02	155,562.56	73,959.45	158,714.30

INGENIERO CIVIL
CIP 199171

Mrs. Lorena Torres
CIP 18888
INGENIERA EN SISTEMAS DE INFORMATICA

CONSORCIO MONTE CARLOS
Juan David Gallegos Chuambit
PRESIDENTE

GRUPO CALICANTO SAC
Percy J. Barrial Villano
APODERADO

15



JUSTIFICACIÓN DEL CASO

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente **A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará obra similar a:

Definición de obras similares:

Se considerará obra similar a: Construcción y/o Instalación y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Reparación y/o Renovación y/o Recuperación y/o Reposición y/o Cambio y/o Reubicación (Incluye la combinación de estas obras) de puentes definitivos, puentes vehiculares sobre ríos o puentes carreteros sobre ríos o puentes carrozables sobre ríos, y/o obras viales. (que contengan como componente puentes o pontones)

(*) ACLARADO

OBSERVACIONES:

El postor **CONSORCIO KALICANTO**, advierte un error aritmético en el Anexo 06. **PRECIO DE LA OFERTA**, el cual se sustenta en lo siguiente:

- De acuerdo con la revisión de la ESTRUCTURA DE COSTOS, del Anexo 06. Precio de la oferta, se advierte un error aritmético en la suma de los SUB TOTALES correspondientes a cada partida. Esto se debe a que los **PRECIOS SUB TOTALES** están trabajando con más de dos decimales, cuando debería ser el redondeo al centésimo. Por lo que modifica el COSTO DIRECTO y en consecuencia el MONTO TOTAL OFERTADO.

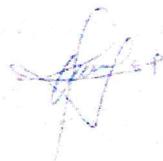
Monto del Presupuesto Ofertado

1	COSTO DIRECTO (A)		158,537.96
2	GASTOS GENERALES		31,707.59
2.1	GASTOS FIJOS	26,951.45	
2.2	GASTOS VARIABLES	4,756.14	
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)		31,707.59
3	UTILIDAD (C)		15,853.80
	SUB TOTAL (A+B+C)		206,099.35
4	IGV		37,097.86
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		243,197.24

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, CIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 24/100 SOLES

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

ABANCAY 26 DE JUNIO DEL 2023



CALLALLI MERINO YASSER DIOGENES
REPRESENTANTE COMUN



Corrección del Presupuesto Modificado:

1	Total Costo Directo (A)	S/ 158,537.99
2	Gastos Generales	
2.1	Gastos Fijos	S/ 26,951.45
2.2.	Gastos Variables	S/ 4,756.14
	Total de Gastos Generales (B)	S/ 31,707.59
3	Utilidad (C)	S/ 15,853.80
	SUB TOTAL (A+B+C)	S/ 206,099.38
4	IGV	S/ 37,097.89
5	Monto Total de la Oferta	S/ 243,197.27

JUSTIFICACIÓN DEL CASO

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

En cumplimiento del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, Numeral 60.4, En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.



EVALUACIÓN DE OFERTAS (100 PUNTOS)

Conforme a lo establecido en las bases de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, numeral 74.2 para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS EIRL	CONSORCIO KALICANTO
A. PRECIO 100 PUNTOS		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorgará a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I: Oferta Pi: Puntaje de la Oferta a evaluar Oi: Precio i Om: Precio de la oferta más baja PMP: Puntaje máximo del precio</p>	S/. 243,197.24	S/. 243,197.27
PUNTAJE ECONÓMICO	100 Puntos	99.99 Puntos
ACREDITACIÓN DE MICROEMPRESA (5%) ANEXO N° 11	5	4.99
BONIFICACIÓN DE COLINDANCIA (10%) ANEXO N° 8	10	
PUNTAJE TOTAL	115 puntos	104.98 puntos

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, y visto el cuadro de evaluación y calificación, este comité de selección por unanimidad procede al otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección AJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-9-2023-MPA-CS-1 (Primera Convocatoria) para la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP - AP - 108 (HUANCAPAMPA - AYAHUAY) DISTRITO DE EL ORO, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REPARTAMENTO APURIMAC ".

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS EIRL		
"CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP - AP - 108 (HUANCAPAMPA - AYAHUAY) DISTRITO DE EL ORO, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REPARTAMENTO APURIMAC "	S/ 243,197.24	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 24/100 SOLES



Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 12:45 horas del mismo día, suscribiendo el presente el acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección en la plataforma del SEACE.



.....
Ing. Jonathan Chávez Valenzuela
Presidente de comité



.....
Lic. Adm. Edwin Pérez Ayma
Primer miembro titular



.....
Ing. Elvis Rossel Mendoza Molina
Segundo Miembro Titular